
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-002-2026
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número. **32065001-002-2026**, correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:02 horas** del día **10 de febrero de 2026**, fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 05 de febrero de 2026 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante **ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-002-2026**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2 y 6.1 inciso A) y G) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir de las bases de Licitación se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

Características y ubicaciones

1	Elevador privado del C. Gobernador capacidad 800 Kg- tracción (5 paradas) marca Kone Norma en 81	Ubicado en el Centro de Gobierno del Estado, Calzada Independencia y Héroes #994 Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico y Comercial, Centro Cívico, 21000
1	Elevador capacidad 630 Kg- tracción (5 paradas) marca Kone Elevador Montacargas Norma en 81	Ubicado en el Centro de Gobierno del Estado, Calzada Independencia y Héroes #994 Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico y Comercial, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.
1	Elevador del ovalo del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Mexicali capacidad 15 personas 1250 Kg tracción (5 paradas) norma en 81	Ubicado en el Edificio del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Mexicali, Calz. de los Presidentes, Agualeguas, 21090 Mexicali, B.C.
2	Elevadores del Centro de Justicia Penal de Tecate, capacidad 1600kg - tracción (4 paradas) marca EEVI norma en 81	Ubicado en Centro de Justicia, México 2, Derecho de Vía, Tecate, B.C.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

1	Elevador del Tribunal de Control y Juicio Oral Penal de Ensenada, capacidad 1000kg - tracción (3 paradas).marca EEVI norma a norma	Ubicado en Centro de Justicia, Prolongación Libramiento Sur 1800, Ex-Ejido Chapultepec, 22785 Ensenada, B.C.
1	Elevador del Edificio Escorpio de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, capacidad 1500kg -tracción (5 paradas)	Ubicado en Av. de los Héroes y calle Libertad s/n, Centro Cívico
1	Elevador del Edificio escorpio de la secretaria de seguridad ciudadana, capacidad 630kg -tracción (6 paradas)	Ubicado en Ubicado en Av. de los Héroes y calle Libertad s/n, Centro Cívico

II. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) **PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS:** El proveedor deberá designar a un responsable técnico con el cual se tratarán los asuntos, quien deberá presentarse en el Departamento de Ingeniería y Conservación de la Dirección de Servicios Generales para coordinar con el personal administrativo de cada edificio, las autorizaciones de ingreso del personal, así como los horarios para la ejecución de los trabajos.
- B) **DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** El personal de la empresa que prestará el servicio, deberá portar uniforme y/o chaleco con el logo de la empresa, como también un gafete que lo identifique como trabajador de la misma, deberá de contar con ropa, calzado y accesorios de protección para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores, en caso de no portar lo solicitado no se le permitirá el acceso.
- C) **AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN:** El personal del proveedor, deberá solicitar la validación del reporte de servicio el cual deberá tener firma por parte de personal de Gobierno del Estado.
- D) **SEGURIDAD E HIGIENE:** El proveedor contará con personal técnico debidamente capacitado y el equipo de protección personal necesario para la realización de los trabajos en condiciones de seguridad suficientes.

III.- ESPECIFICACIONES QUE DEBE DE CUMPLIR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores; el proveedor debe de cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificado, constancias o dictámenes en:
Dictamen de cumplimiento de la NOM-207-SCFI-2018

- Así mismo en el numeral **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A)** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

“... **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...
...

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá incluir la totalidad de las

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados, incluyendo las correspondientes a **número de partida, unidad de medida y cantidad**, así mismo deberá expresarse detalladamente el **lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

Y derivado, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, dentro del cuadro señalado como **Características y ubicaciones**, el participante omite incluir las ubicaciones señaladas con anterioridad, así como la totalidad de las características señaladas en el numeral **II. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS** antes transcritas, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral **4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

- En el numeral **4.2 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** de las bases de Licitación se estableció entre otras características las siguientes:

Como responsable del seguimiento, supervisión y validación del servicio requerido, se tiene a bien designar al Jefe del Departamento de Ingeniería y Conservación de la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual a los trabajos objeto del contrato.

El licitante adjudicado, realizará los servicios, materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "Órgano solicitante", en consecuencia el licitante adjudicado se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano solicitante", por lo que deberá presentar escrito libre en hoja membretada del licitante dirigido a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, en el cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio de los servicios, por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que únicamente señalo como plazos del servicio, el primer párrafo del numeral **4.2 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** en el cual menciona que **el plazo del servicio y vigencia del contrato será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.**, omitiendo establecer los párrafos 3, 4 y 5 de dicho numeral antes transcritos, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral antes citado en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

- De la misma manera en el numeral **6.1 INCISO G)** de las bases de Licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS y constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT, con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa”

...”

Derivado del análisis detallado de los documentos presentados dentro de su Propuesta Técnica por el licitante en mención para la **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte

que, si bien el licitante presenta el documento **Anexo 6** consistente en **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, también lo es que, la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT la presenta con fecha de emisión del 05 de enero de 2026 y opinión de cumplimiento del IMSS la presenta una fecha de emisión de 04 de enero de 2026, dichos documentos tienen una antigüedad mayor a 30 días previos a la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa el día 05 de febrero de 2026, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las Bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 6.1 incisos A), y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y g) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para para el **PAQUETE ÚNICO**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Licitación número **32065001-002-2026**, correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 49 de su Reglamento, convocándose en su momento a un nuevo procedimiento de contratación.



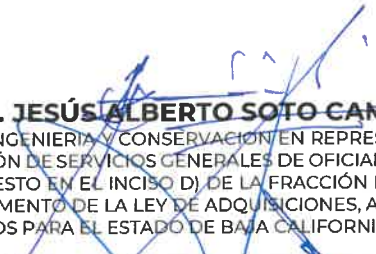
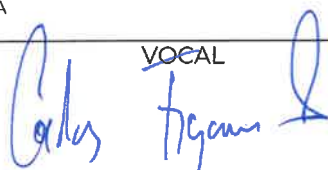


Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACION EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">CONTRALORIA</p>  <p style="text-align: center;">C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALIA MAYOR EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante asistente:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Elevadores EV Internacional	Carlos Alberto Díaz Bibiano	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Linares Felix	Jefe de Ingresos y Licencias SHC	LIF240357A	
2	Karinna Ramirez Estrada	coordinadora de proyectos	RAEK460318-064	
3	Kerly Yareli Arantza Flores	DNPIA	OAFK970118	
4	CAUUS TAUETA ABOYTA	Analista Juridico	FAC651213914	
5	Oscar Daniel Gallardo Barvelo	Aux. de Servicios	GAB0930521-NZ1	
6	Jesus Alberto Soto Camargo	Titular del Organismo Interno de Control en Oficialia	SOT180520	
7		Jefe de Inv. y Contr.		
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

10 DE FEBRERO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 894 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.